REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O SALUD MUNICIPAL RLG/GBT/RAB-DIR/ PMG/



DECRETO EXENTO N° 3.4/8
RETIRO, 1 1 NOV. 2014
VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;

3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;

4. Decreto Exento Nº 3.993 de fecha 12/12/2013, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2014;

5. Decreto Exento Nº 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;

6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

## **DECRETO**

**1.Paguese,** 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$15.489.- (quince mil cuatroscientos ochenta y nueve pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que acontinuacion se menciona por realizar traslado de pacientes Don Danor Aravena desde Piguchen y Don Vicente Alvial desde la Granja a Hospital Linares, el dia 23 de Octubre de 2014, desde las 08:30 hasta las 16:20 hrs.

• ANDRES FERRADA ARAVENA F/7 RUT: 10.084.532-6

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR D

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR D

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL

POR ORDEN

DEL ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RETIRO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RETIRO

**DISTRIBUCIÓN:** 

-Alcaldia

- Encargado de Finanzas Salud Municipal

Archivo Recursos Humanos